

## V. Anuncios

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado general de España en La Habana

El señor Cónsul general de España en La Habana comunica a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes:

Adelaida Nogueiras y Diaz, natural de San Pedro de Jerez (Orense), hija de Pedro y Rafaela, ocurrido el 13 de diciembre de 1960.

Dómimo Gómez Labrador, natural de Mogainza, Montederramo (Orense), ocurrido el 4 de mayo de 1960.

### MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Patrimonio del Estado

Devolución de fianza

Finalizada por la empresa «Cubiertas y Tejados, S. A.», Compañía General de Construcciones, con domicilio en Madrid, calle de Velázquez, número 47, las obras de construcción de un edificio de nueva planta para Delegación de Hacienda en Valencia, y recibidas que han sido, se tramita, a su petición, la devolución de la fianza definitiva que se constituyó en garantía de la referida empresa, por la Sociedad Ferroviaria, en cuantía de setecientas treinta y cuatro mil pesetas (pesetas 734.000), lo que se hace público para que en un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», las personas u organismos interesados puedan presentar reclamación contra dicha fianza ante este Centro directivo.

Madrid, 9 de octubre de 1961.—El Director general: P. D., Miguel Jerez.—4.155.

### Tribunales de Contrabando y Defraudación

BARCELONA

Por la presente se hace saber a Giuseppina Cavalla, que tuvo su último domicilio conocido en Barcelona, calle de Artbau, número 99, y del representante legal en España de la empresa «Virginio Rimoldi y Compañía», de Milán (Italia), que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 1.062 de 1959, instruido por aprehensión de puntillas y máquinas de coser, mercancía que ha sido valorada en ciento cincuenta y siete mil trescientas veinticuatro pesetas con cuarenta y nueve céntimos, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la com-

petencia del Pleno del Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se les comunica, advirtiéndoles que contra dicha sentencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Barcelona, 7 de octubre de 1961.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—4.486.

Se hace saber a un súbdito extranjero llamado al parecer Juan Buchet, del cual se desconocen circunstancias personales y domicilio, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 296 de 1961, instruido por aprehensión de un automóvil marca «Cadillac», ostentando matrícula B-167380, que ha sido valorado en sesenta mil pesetas, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se le notifica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Barcelona, 10 de octubre de 1961.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—4.487.

Se hace saber a un tal Lecha, vecino de Barcelona, desconociéndose la calle en que se halla domiciliado, y que se dedica al parecer a la compraventa de automóviles, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 655 de 1961, instruido por aprehensión de un automóvil marca «Ford», ostentando matrícula B-156088, que ha sido valorado en cuarenta mil pesetas, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se le notifica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Barcelona, 10 de octubre de 1961.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—4.488.

### GERONA

Ignorándose el actual domicilio de Fornaciari Canillo, que tuvo su domicilio en Padua (Italia), y de Bonazza Marino y de Fornaciari Pilade, se les no-

tifica que por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez treinta horas del día 26 de octubre de 1961 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente 177 de 1961, y en el que figuran como inculpados.

Lo que se les comunica, a efectos de su asistencia, por sí o por persona que les represente legalmente a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Gerona, 9 de octubre de 1961.—El Secretario (legible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente (legible).—1.534.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Matilde Serrano García e hijos, con domicilio en Sevilla, calle Almirante Hoyos, número 3.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 21 litros por segundo (en dos tomas).

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Peñafior (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con el. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 23 de agosto de 1961.—El Comisario Jefe, Diego P. Fidalgo.—1.261.

Confederaciones Hidrográficas

DUERO

Expropiaciones.—Obra: Camino de Abelgas a Sena de Luna. Término municipal: Sena de Luna.

Debidamente individualizada la relación nominal de los propietarios interesados en la expropiación de los bienes o derechos que han de ocuparse en término municipal de Sena de Luna, con motivo de las obras del camino de Abelgas a

Sena de Luna, se hace pública, insertándola a continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en el 17 del Reglamento para su aplicación, a fin de que las Corporaciones o particulares interesados que se consideren perjudicados puedan reclamar contra la necesidad de la ocupación que se interesa, al amparo del derecho que les confiere el artículo 19 de la Ley y el 16 de su Reglamento, razonando los motivos de fondo o de forma justificativos de la oposición o bien para

la subsanación de posibles errores en la relación.

Las reclamaciones se dirigirán al señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Sena de Luna por escrito y versarán únicamente sobre los dos fines concretamente expuesto de la información, desechándose toda; las que se refieran a la utilidad de la obra, por hallarse ésta ya reconocida y declarada explícitamente por el Estado al aprobar el proyecto de la misma.

Valladolid, 6 de octubre de 1961.—El Ingeniero Director, Luis Díaz-Caneja.—4.429.

Relación de propietarios

Número de orden	Propietario		Finca		Expropiación
	Nombre y apellidos	Residencia	Pago	Clase	
1	Eléctricas Leonesas, S. A. Administrador: Señor Pueblo, Jefe de la Central	León	La Casería	Cerca	Parcial.
2	Piedad Alvarez, Administrador: Don Constantino Hidalgo — León	Villabalter	Idem	Prado	Idem.
3	Piedad Alvarez	Idem	La Terrona	Tub. y cer.	Idem.
4	Eladio Fernández Rodríguez	Idem	Idem	Idem	Idem.
5	Junta Vecinal	Santa Eulalia	C/la Fuente	Calle	Idem.
6	Cándido Fernández Alvarez	Idem	La Cortina	Huerta	Idem.
7	Junta Vecinal	Idem	C/ Iglesia	Calle	Idem.
8	Honorna Fernández	Idem	La Huerta	Cerca	Idem.
9	Adoración Rodríguez Suárez	Idem	Camparón	Prado	Total.
10	Idem	Idem	La Petiguera	Idem	Parcial.
11	Junta Vecinal	Idem	Monte 163	Monte	Idem.
12	Idem	Sena de Luna	Idem 157	Idem	Idem.
13	Rejino Hidalgo Alvarez	Idem	Las Chamas	Piornal	Idem.
14	Manuel Suárez Gutiérrez	Idem	Idem	Idem	Idem.
15	Junta Vecinal	Idem	Idem	Camino y pradera.	Total.
16	Idem	Idem	El Casar	Lavadero	Idem.
17	Alfonso Fernández	Idem	Idem	Tubérculo y cereal.	Parcial.
18	Manuel Fernández	Idem	Idem	Idem	Idem.
19	Nemesio Fernández	León	Idem	Idem	Idem.
20	Raimundo Fernández	Sena de Luna	Tierras del Puente.	Idem	Idem.
21	Nicolasa García	Idem	Idem	Idem	Idem.
22	Alipio Rodríguez	Idem	Idem	Idem	Idem.
23	Junta Vecinal	Idem	Idem	Camino	Total.
24	Idem	Idem	Idem	Puente	Idem.
25	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem.
26	Ricardo Suárez Gutiérrez	Idem	La Vegona	Camino	Idem.
27	Alipio Rodríguez	Idem	Idem	Prado	Parcial.
28	Manuel Suárez Gutiérrez	Idem	Idem	Idem	Idem.
29	Feliciano Honrado	León	Idem	Tub. y cer.	Idem.
30	Ricardo Suárez Gutiérrez	Sena de Luna	Idem	Idem	Idem.
31	Eladio García Alonso	Idem	Idem	Idem	Idem.
32	Raimundo Fernández	Idem	Idem	Idem	Idem.
33	Manuel Alvarez Prieto	Idem	Idem	Prado	Idem.
34	Rejino Hidalgo Alvarez	Idem	Idem	Cer. y tub.	Idem.
35	Hos. de Teresa Fernández Alvarez	Idem	Idem	Prado	Idem.
36	Teresa Alvarez Prieto	Idem	Idem	Cer. y tub.	Idem.
37	Pilar Fernández Gazo	Idem	Idem	Prado	Idem.
38	Sensimundo Fernández	Idem	Idem	Cer. y tub.	Idem.
39	Manuel Suárez Gutiérrez	Idem	La Vegona	Prado	Idem.
40	Rejino Hidalgo Alvarez	Idem	Idem	Cer. y tub.	Idem.
41	Nicolasa García Fernández	Idem	Idem	Prado	Idem.
42	Cándida Quiñones García, Administrador: José Quiros — León	República Argentina	Idem	Idem	Idem.
43	Adelaida Alvarez Fernández	Sena de Luna	Idem	Idem	Idem.
44	Rejino Hidalgo Alvarez	Idem	Idem	Idem	Idem.
45	Patricia Fernández	Idem	Idem	Idem	Idem.
46	Manuel Fernández García	Idem	Idem	Idem	Idem.
47	Alfonso Fernández García	Idem	Idem	Idem	Idem.
48	Marta Fernández Quiñones	Idem	Idem	Idem	Idem.
49	Sensimundo Fernández Fernández	Idem	Idem	Idem	Idem.
50	Nemesio Fernández García	León	Idem	Idem	Idem.
51	Ricardo Suárez Gutiérrez	Sena de Luna	Idem	Idem	Idem.
52	Salome Fernández Alvarez	Idem	Idem	Idem	Idem.
53	Manuel Suárez García	Idem	Idem	Idem	Idem.
54	Sensimundo Fernández Fernández	Idem	Idem	Idem	Idem.
55	Manuel Alvarez Prieto	Idem	La Etrucijada	Idem	Idem.
56	Sensimundo Alvarez Prieto	Idem	Idem	Idem	Idem.
57	Majín García Alvarez	Idem	Idem	Idem	Idem.
58	Manuel Suárez Gutiérrez	Idem	Idem	Idem	Idem.
59	Nicolasa García Fernández	Idem	Idem	Idem	Idem.
60	Majín García Alvarez	Idem	Idem	Idem	Idem.
61	Manuel Suárez Gutiérrez	Idem	Idem	Idem	Idem.
62	Exarisa García	Idem	La Senra	Idem	Idem.
63	Cándida García Fernández	Idem	El Cojo	Idem	Idem.
64	Junta Vecinal	Idem	Idem	Idem	Idem.
65	Cándida Quiñones García	República Argentina	Idem	Camino	Total.
65	Adelaida Alvarez Fernández	Sena de Luna	La Pinischa	Cer. y tub.	Parcial.
			La Vegona	Prado	Idem.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

## Delegaciones Provinciales

## CACERES

Peticionario: «Nueva Plaza de Toros de Madrid, S. A.»

Objeto: Construcción línea y centro de transformación de 30 KVA, a 15.000 ± 5 por 130/220/127 V., para servicio de alumbrado y riegos en La Dehesa del Pizarral, dentro del término de Casatejada.

Presupuesto: 307.717 pesetas.

Empresa suministradora: «Hidroeléctrica de la Vera, S. A.»

Materiales: Nacionales

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Caceres, 5 de octubre de 1961.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.—7.606.

## GRANADA

## Nueva instalación eléctrica

Peticionario: «Empresa Auxiliar de la Industria, S. A.», con domicilio en Madrid, Padilla, número 46.

Objeto de la petición: Tendido de una línea aérea trifásica de un solo circuito a 132 KV., que partiendo de Orgiva pasa por Granada, Jaén y enlaza con Andújar, con cable de aluminio-acero de 288,6 milímetros cuadrados de sección y apoyos de acero galvanizado.

Presupuesto de la instalación, según proyecto: 64.752.996 pesetas.

Todos los elementos a emplear en esta línea serán de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida Cervantes, núm. 2.

Granada, 10 de octubre de 1961.—El Ingeniero Jefe, Federico de Santiago.—4.504.

## MADRID

## Servicio público de suministro de gas

Don José Valdés López, Director de «Gas Madrid, S. A.», domiciliada en Madrid, Ronda de Toledo, 10, solicita concesión administrativa para la ampliación de los medios de distribución de gas en Madrid.

La nota extracto del proyecto presentado se publica a continuación.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en la Ley de Defensa y Ordenación de la Industria, en su artículo cuarto, y Reglamento de Servicio Público de Gas, título II, artículo sexto, para que los que lo consideren oportuno puedan presentar escritos de oposición en la Delegación de Industria de Madrid, Sagasta 14, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», quedando expuesto al público un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 16 de octubre de 1961.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.

## Nota-extracto

Ampliación de los medios de distribución actuales de «Gas Madrid, S. A.», mediante la instalación de:

1.º Una nueva canalización para alimentar las subestaciones del barrio de Moratalaz mediante la instalación de 660 metros de tubería de fundición, de 350 milímetros de diámetro, y 1.796 metros de tubería de fundición y uralita, de 300, 250 y 200 milímetros.

2.º Dos subestaciones reductoras de presión para una capacidad de 5.000 me-

tros cúbicos-hora y una presión de salida comprendida entre 50 y 120 milímetros de columna de agua.

3.º Una arteria de alta presión para llegar a la subestación de la «Ciudad del Pilar», de 2.700 metros de tubería de fundición de 250 milímetros de diámetro.

4.º Una subestación reductora para una capacidad de 1.500 metros cúbicos-hora y una presión de salida comprendida entre 50 y 120 milímetros de columna de agua.

5.º Prolongación de la arteria de alta presión de General Moja mediante 270 metros de tubería de fundición de 200 y 250 milímetros de diámetro.

6.º Ramales de tubería de fundición para baja presión, destinados a atender al suministro de gas a las nuevas urbanizaciones y construcciones edificadas y por edificar en distintas zonas de Madrid.

El importe total de las obras asciende a 14.149.139,01 pesetas.—7.892.

## OVIEDO

## Ampliación de industria

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, Marqués de Santa Cruz, número 13, 4.º, en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Peticionario: «Antuña de Goicoechea, Sociedad Limitada (Tornillería del Nación)»

Emplazamiento: La Felguera (Langreo).

Objeto: Sustitución y ampliación de maquinaria en su industria de tornillería y derivados para mejora y modernización de las instalaciones.

Maquinaria: Será de procedencia nacional, excepto en lo que se refiere a una prensa transfer de estampar en frío para tornillos de 10 a 18 milímetros de diámetro, cuya importación se solicita.

Capital de la ampliación: 8.730.000 pesetas, de las cuales 4.000.000 de pesetas corresponden al elemento a importar.

Producción: Actual, 990.000 Kgs/año; con la ampliación, 700.000 Kgs/año; total, 1.690.000 Kgs/año.

Oviedo, 29 de septiembre de 1961.—El Ingeniero Jefe: P. D. José María Salvadores.—7.820.

## SANTA CRUZ DE TENERIFE

## Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: Doña Clorinda Guzmán, viuda de Martínez de la Peña.

Objeto: Central eléctrica diesel de 32 Kw. y red de distribución trifásica en el barrio de Tamaymo, del término de Guía de Isora, para cuatro horas de suministro diario.

Se emplearán materiales nacionales. Lo que se hace público a los efectos contenidos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Santa Cruz de Tenerife, 7 de octubre de 1961.—El Ingeniero Jefe, Juan Camín. 4.506.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

## Jefaturas Provinciales de Ganadería

## BADAJOZ

## Ampliación de industrias

Peticionario: Don Luis Fernández Muñillo.

Emplazamiento: Valencia del Ventoso. Millán Astray, número 8.

Objeto petición: Ampliar chacinería menor con instalación de cámara frigorífica.

Producción: 2.280 kilos anuales de productos cárnicos.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que en el plazo de diez días los industriales que se consideren afectados puedan presentar las reclamaciones pertinentes, por triplicado, en esta Jefatura, Joaquín Sama, número 6, segundo derecha.

Badajoz, 4 de octubre de 1961.—El Jefe provincial, Mariano Benegas.—7.812.

Peticionario: Don Regino Robles Maqueda.

Emplazamiento: Aceuchal, Macías, 19.

Objeto petición: Ampliar chacinería menor con instalación de cámara frigorífica.

Producción: 5.618 kilos productos cárnicos anuales.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que en el plazo de diez días los industriales que se consideren afectados puedan presentar las reclamaciones pertinentes, por triplicado, en esta Jefatura, Joaquín Sama, número 6, segundo derecha.

Badajoz, 4 de octubre de 1961.—El Jefe provincial, Mariano Benegas.—7.813.

## Servicio Nacional del Trigo

## BURGOS

Peticionario: Don Castor Bujedo Bujedo.

Objeto de la petición: Instalar un molino para la molienda de piensos para sus ganados en Bárcena de Bureba (Abajas).

Capital: 12.000 pesetas.

La maquinaria es de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado ejemplar y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Burgos, 10 de octubre de 1961.—El Jefe Provincial, Eugenio Peña Cremer.—4.501.

Peticionario: Don Lucas Duchañas Arenas.

Objeto de la petición: Instalar un molino moliendo de piensos en Rabé de las Calzadas.

Capital: 38.000 pesetas.

La maquinaria es de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado ejemplar y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Burgos, 10 de octubre de 1961.—El Jefe Provincial, Eugenio Peña Cremer.—4.502.

Peticionario: Don Cándido González.

Objeto de la petición: Instalar un molino moliendo de piensos en Ribocerezo.

Capital: 25.000 pesetas.

La maquinaria es de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado ejemplar y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Burgos, 10 de octubre de 1961.—El Jefe Provincial, Eugenio Peña Cremer.—4.503.

**VINCITOR, S. A.**

Cita en primera convocatoria para el día siete de noviembre próximo, a las veintidós horas, y, en su caso, en segunda, a igual hora del día inmediato siguiente, a los señores accionistas de esta Entidad en la sede social, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura acta Junta general extraordinaria del 16 de abril de 1958.
- 2.º Propuesta de modificación del acuerdo de ampliación de capital adoptado en la indicada Junta y motivación de la misma.
- 3.º Propuesta de aumento de capital social y, en su caso, emisión, suscripción y forma de desembolso de las nuevas acciones y consiguiente modificación del artículo sexto de los Estatutos, así como acordar conceder a los Consejeros la facultad que se deriva del artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 4.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

Barcelona, 10 de octubre de 1961.—El Presidente del Consejo, A. Carulla Riera. 7.833.

**ERCOA, S. A.**

(Electras Reunidas del Centro y Oriente de Asturias, Sociedad Anónima)

**OVIEDO**

*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el día 6 de noviembre próximo, a las doce y media de la mañana, en el domicilio social, calle del General Yagüe, número 4, Oviedo, para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Emisión de obligaciones.
- 2.º Aumento del capital social.
- 3.º Autorización al Consejo de Adminis.

tración para llevar a efecto los acuerdos que se tomen, así como adaptar en su día los artículos sexto y séptimo de los Estatutos sociales a los aumentos de capital que se realicen.

De no reunirse número suficiente, se celebrará en segunda convocatoria al día siguiente, en el sitio y hora antes indicado.

Para asistir es indispensable el depósito en el domicilio social, lo más tarde el día 31 del corriente mes, de las acciones o res-

guardos de depósito en un establecimiento de crédito. Las representaciones han de ser entregadas en el mismo sitio, lo más tarde, el día 2 de noviembre.

Las acciones que hayan sido depositadas con arreglo a los Estatutos y que figuren como presentes o debidamente representadas en la Junta, recibirán una prima de asistencia de dos pesetas con cincuenta céntimos por acción.

Oviedo, 9 de octubre de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración, Marqués de San Feliz.—7.824.

**CLINICUM, S. A.**

**BARCELONA**

*Balance al 31 de diciembre de 1960*

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos .....	689.673.50	Capital .....	600.000.—
Valores mobiliarios .....	119.644.10	Reservas técnicas .....	229.892.45
Mobiliario e instalac. ....	484.313.45	Otras cuentas .....	410.383.50
Otras cuentas .....	40.626.25	Pérdidas y ganancias .....	93.981.35
	<b>1.334.257.30</b>		<b>1.334.257.30</b>

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias.—Ejercicio 1960*

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Siniestros .....	935.277.95	Primas ejercicio .....	1.912.707.10
G. generales y produc. ....	431.343.90	Accesorios .....	186.377.85
Otros adeudos .....	322.070.20	Reservas técnicas 1959 .....	234.696.25
Beneficio .....	60.793.24	Producto fondos .....	15.704.25
	<b>1.749.465.45</b>		<b>1.749.465.45</b>
<b>7.769.</b>			

« A. S. E. P. E. X. O. »

**RAMOS: VOLUNTARIO Y ACCIDENTES**

*Balance de situación al 31 de diciembre de 1960*

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja .....	351.917.03	Reservas técnicas legales: Para riesgos en curso .....	46.782.60
Bancos .....	680.959.88	Idem id.: Para siniestros pendientes .....	320.892.67
Delegaciones y agencias. Saldos activos .....	510.957.89	Idem id.: Para comisiones .....	15.905.35
Recibos de primas pendientes de cobro .....	457.749.65	Delegaciones y agencias: Saldos pasivos .....	109.840.16
Primas devengadas y no emitidas .....	65.885.30	Acreedores diversos .....	4.434.309.54
Deudores diversos .....	2.665.807.37	Pérdidas y ganancias .....	593.114.45
Intereses pendientes .....	1.610.96	Cuenta de valores nominales .....	586.274.69
Fianzas y depósitos .....	586.274.69		
Mobiliario e instalación .....	2.—		
Cuenta de valores nominales .....	586.274.69		
<b>Total .....</b>	<b>6.107.119.46</b>	<b>Total .....</b>	<b>6.107.119.46</b>

*Cuenta general de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1960*

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Sumas pagadas por siniestros y gastos .....	2.721.755.23	Saldo ejercicio anterior .....	2.256.56
Gastos generales imputables al ramo .....	378.982.70	Reservas técnicas del ejercicio anterior:	
Gastos generales de producción .....	440.070.—	Para riesgos en curso .....	40.097.01
Contribuciones e impuestos .....	67.530.76	Para siniestros ptes. ....	281.144.48
Reservas técnicas legales: Para riesgos en Curso .....	46.782.60	Primas devengadas en el ejercicio (netas de anulaciones .....	3.412.040.25
Idem id.: Para siniestros ptes. ....	320.892.67	Derechos de registro s/primas devengadas en el ejercicio .....	284.575.50
Reaseguro cedido: Seguro directo .....	34.843.06	Contribuciones e impuestos .....	67.530.76
Pérdidas y ganancias .....	593.114.45	Producto de los fondos invertidos .....	-36.566.84
		Beneficios por realizaciones y cambios .....	4.932.95
		Otros ingresos .....	465.026.—
		Reaseguro cedido gastos reintegrados por los reasegs. ....	0.801.12
<b>Total .....</b>	<b>4.603.971.47</b>	<b>Total .....</b>	<b>4.603.971.47</b>

9.804.

MUTUALIDAD GENERAL AGROPECUARIA

MADRID

Balance de situación al 31 de diciembre de 1960

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja .....	512.752,68	Reservas patrimoniales .....	344.026,11
Bancos .....	5.235.657,13	Reservas técnicas legales .....	13.359.583,58
Valores mobiliarios .....	10.177.773,50	Reseguro cedido .....	2.171.510,—
Depósito en metálico Ministerio de Trabajo .....	56.082,13	Delegaciones .....	259.874,41
Inmuebles .....	1.719.455,67	Acreedores diversos .....	2.250.700,68
Delegaciones .....	395.407,70	Excedentes .....	3.162.918,18
Recibos de primas pendientes de cobro .....	5.707.994,39		
Reseguro cedido .....	675.720,18		
Deudores diversos .....	885.006,03		
Mobiliario e instalación .....	202.764,35		
<b>Total .....</b>	<b>25.548.612,96</b>	<b>Total .....</b>	<b>25.548.612,96</b>

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Saldo acreedor del ejercicio .....	1.232.196,03	Saldos acreedores de los puntos:	
		Accidentes del Trabajo .....	498.536,07
		Incendios .....	311.574,12
		Pedrisco .....	181.706,—
		Ganado .....	5.332,78
		Accidentes individuales .....	4.918,—
		Responsabilidad civil .....	230.129,05
<b>7.798.</b>		<b>Total .....</b>	<b>1.232.196,03</b>

«UNION PREVISORA», S. A.

Compañía de Seguros de Enfermedad

Balance de situación en 31 de diciembre de 1960

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas .....	3.000.000,—	Capital social .....	5.000.000,—
Caja .....	212.485,68	Reservas patrimoniales .....	1.301.610,69
Bancos .....	1.782.217,70	Reservas técnicas legales .....	4.708.530,—
Valores mobiliarios .....	2.276.170,—	Provisiones .....	567.428,31
Inmuebles .....	3.176.770,45	Acreedores diversos .....	1.887.028,12
Mobiliario, instalación y material .....	595.257,60	Pérdidas y ganancias:	
Delegaciones y agencias .....	717.876,16	Remanente anterior .....	7.201,15
Otros deudores .....	725.731,03	Ejercicio actual .....	1.006.699,85
Cuentas nominales .....	223.810,94	Regularización cuentas nominales .....	1.013.901,—
<b>Total .....</b>	<b>14.692.329,56</b>	<b>Total .....</b>	<b>14.692.329,56</b>

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Siniestralidad .....	23.902.305,15	Reservas técnicas del ejercicio anterior .....	4.017.229,48
Gastos generales .....	6.203.279,94	Primas emitidas .....	35.234.375,54
Gastos generales de producción .....	7.205.250,88	Derechos de registro y otros .....	4.979.336,11
Contribución e impuestos .....	1.126.807,81	Beneficios de realizaciones y cambios .....	508.581,20
Reservas técnicas del presente ejercicio .....	4.708.550,—		
Amortizaciones .....	342.300,30		
Provisiones .....	245.628,40		
Pérdidas y ganancias .....	1.006.699,85		
<b>Total .....</b>	<b>44.739.523,33</b>	<b>Total .....</b>	<b>44.739.523,33</b>

SOCIEDAD ANONIMA PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUAS DE SANTANDER

Junta general extraordinaria

Cumpliendo acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 7 de noviembre próximo, en primera convocatoria, y para el 8 en segunda, ambos

días a las once de la mañana y en el domicilio social, calle de Oastelar, número 5, entresuelo derecha, para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Propuesta de disolución de la Sociedad; y
- 2.º Propuesta de nombramiento de liquidadores.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos sociales, para

asistir los señores accionistas a la expresada Junta habrán de depositar en el domicilio de la Sociedad, hasta cinco días antes del señalado para la celebración, los títulos que posean o resguardos de depósito de los mismos en un establecimiento bancario de la nación.

Santander, 10 de octubre de 1961.— El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Ferreiro Rodríguez-Lago.—7.825.